

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA

14/07/2024
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No.

1447-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL - COOTRACA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7801 LORICA - CHINÚ, PR10+0000 (PURÍSIMA) - PR52+0000 (CHINÚ). LOTE 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

1887-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

COPEBA S.A.S.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:

26.37 MESES (Hasta el 31 de julio de 2026)
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

20/05/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.	N.A.	N.A.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

31/07/2026
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 1.324.055.427,00

50% EN SMMLV:

509,25
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 1.324.055.427,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	14/07/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 14 de julio de 2026 el Contratista solicita lo siguiente:
La prórroga hasta el 8 de octubre de 2026.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar en la vía con el código 7801: Lorica - Chinú comprenden, entre otras, el suministro de mano de obra para la limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, lechos de ríos y cursos de agua, así como de barandas, calzada, señales, mojones y defensas metálicas; el despeje de derrumbes; la rocería y desmonte manual; la poda, corte y retiro de árboles; la empradización manual con semillas y/o céspedesones; labores de jardinería; y la colaboración en el manejo del tránsito para la atención de emergencias.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. ____ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Mantenimiento rutinario de la vía con el código 7801, entre el PR10+0000 hasta el PR52+0000.	\$ 1.324.055.427,00		\$ -	\$ 1.324.055.427,00
	\$ -			\$ -
	\$ -			\$ -
	\$ -			\$ -
	\$ -			\$ -
	\$ -			\$ -
	\$ -			\$ -
Valor Total	\$ 1.324.055.427,00	\$ -	\$ -	\$ 1.324.055.427,00

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JUNIO de 2026 la obra presenta un avance físico ejecutado del 87,86%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 87,86%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 1.163.350.043,12 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 1.163.350.043,12
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 1.163.350.043,12
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: JUNIO de 2026 \$ 1.163.350.043,12 Último mes facturado: JUNIO DE 2026
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 160.705.383,88
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Garantizar la continuidad, oportunidad y eficacia del servicio de servicio de mantenimiento rutinario en la vía con código 7801: Lorica - Chinú entre el PR10+0000 y el PR52+0000 a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Córdoba. Fortalecer la ejecución de actividades de servicio de mantenimiento rutinario, tales como suministro de mano de obra para la limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, lechos de ríos y cursos de agua, y demás labores de igual o similar naturaleza que resulten necesarias para la conservación de la infraestructura vial. El plazo vigente resulta insuficiente para atender de manera continua las condiciones actuales del corredor, teniendo en cuenta factores como el estado de la vía, la intensidad del tránsito, la temporada invernal, la ocurrencia de eventos que puedan afectar la movilidad, la necesidad de atención permanente y la fecha efectiva de inicio del contrato. Por lo tanto, resulta técnica y financieramente necesaria prorrogar el plazo hasta el 8 de octubre de 2026 para ejecutar el tiempo financiable restante y garantizar la continuidad del servicio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	14/07/2024 (Día / Mes / Año)
JURÍDICA: La prórroga del Contrato No. 1447-2024 no presenta inconvenientes jurídicos o legales ya que se encuentra soportada técnica, financiera y documentalmente, cuenta con el aval del Administrador de Mantenimiento Vial y de la supervisión del contrato, no modifica el objeto contractual y se suscribe dentro del plazo vigente. La prórroga constituye un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para asegurar la continuidad del servicio de servicio de mantenimiento rutinario la vía con código 7801: Lorica - Chinú entre el PR10+0000 y el PR52+0000 a cargo del Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Córdoba. En consecuencia, la modificación solicitada obedece a la necesidad de satisfacer el interés general, preservar el patrimonio vial a cargo del INVIAS, mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial, y asegurar la atención oportuna de las actividades propias del contrato frente a condiciones sobrevinientes debidamente acreditadas.			
FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación) Se justifica la prórroga toda vez que el presupuesto actualmente asignado al Contrato No. 1447-2024 alcanza para garantizar la continuidad del servicio de servicio de mantenimiento rutinario en la vía con código 7801: Lorica - Chinú entre el PR10+0000 y el PR52+0000 durante el periodo adicional requerido. La solicitud de prórroga representa una necesidad para la continuidad de las actividades de servicio de mantenimiento rutinario, la atención de las condiciones actuales de la infraestructura vial, la conservación de la transitabilidad y la ejecución de las labores necesarias para preservar el nivel de servicio del corredor, conforme al alcance contractual y a las instrucciones impartidas por el Administrador de Mantenimiento Vial, la supervisión del contrato y la Dirección Territorial Córdoba. Teniendo en cuenta el balance financiero expuesto, la prórroga solicitada resulta necesaria para cubrir el servicio de servicio de mantenimiento rutinario durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2026 y el 8 de octubre de 2026, conforme al valor mensual o proporcional definido en la propuesta económica y en los documentos contractuales. En ese sentido, la prórroga permite garantizar la continuidad del servicio, atender las actividades propias del servicio de mantenimiento rutinario, preservar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial y evitar la interrupción de las labores requeridas para la conservación de la infraestructura vial a cargo del INVIAS.			
PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud) Con la solicitud de prórroga se garantiza la adecuada ejecución de los ítems contractuales y la continuidad del servicio de servicio de mantenimiento rutinario en la vía con código 7801: Lorica - Chinú entre el PR10+0000 y el PR52+0000 de la Dirección Territorial Córdoba, conforme al alcance del Contrato No. 1447-2024. Para respaldar presupuestalmente la presente prórroga se cuenta con el Registro Presupuestal, RP No. 394526, expedido por valor TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M. CTE. (\$343'919.258,00), destinado a amparar los recursos requeridos para la prórroga solicitada.			
AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica) No existen restricciones			
OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica) N/A.			
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica) N/A.			
Notas: 1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS. 4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas. 5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.			
 Firma Nombre: ALBERTO MANUEL SALGADO MORALES Representante Legal o Apoderado Contratista C.C. No. 6.616.665 de Chinú		 Firma Nombre: COPEBA S.A.S. Representante Legal o Apoderado Administración Vial Grupo 1 ANDREA DEL PILAR PEÑA SÁNCHEZ C.C. No. 52.253.696 de Bogotá	
 Vo.Bo.Firma Nombre: LAURA ISABELA PEÑA GARCÍA Supervisor del Contrato de Interventoría		 Vo.Bo.Firma Nombre: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO Director Territorial	
 Vo.Bo.Firma Nombre: ALEJANDRO SALINAS Abogado Unidad Ejecutora		 Vo.Bo.Firma Nombre: DOUGLAS VALENTIN BUSTOS DUQUE Gestor Técnico de Proyecto	
		 Firma Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD	
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.			